



**Asociación Empresarial de
Instaladores y Mantenedores**

FONTANERÍA • SANEAMIENTO • GAS
CALEFACCIÓN • CLIMATIZACIÓN Y AFINES

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS V

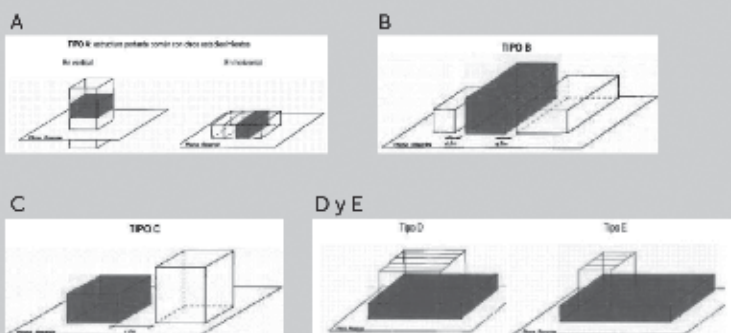
En los artículos anteriores, hemos visto cómo prevenir el incendio, según el Código Técnico de la Edificación. Ahora veremos las partes más reseñables, del Reglamento que se aplica a los Edificios Industriales. Éste es, el R.D. 2267/2004 de 3 de diciembre, del Reglamento de Seguridad contra incendios, en establecimientos industriales.

Este reglamento tiene por objeto, conseguir un grado suficiente de seguridad en caso de incendio, en los establecimientos e instalaciones de uso industrial.

Será de aplicación a:

- los nuevos establecimientos industriales que se construyan o implanten
- los ya existentes que se trasladen, cambien o modifiquen su actividad.

Como en el reglamento "civil" (entiéndase aquellas edificaciones de uso no industrial), esta normativa comienza haciendo referencia a la tipología de edificación que va a estudiarse. Se tiene en cuenta si son edificios (pabellones) en hilera, con medianera común, si son en alturas con forjado común (tipo A), si son independientes en parcelas distintas con distancia menor de 3 metros entre ellos (tipo B), si su separación es mayor de 3 m (Tipo C), o si desarrollan su actividad en espacios abiertos que no constituyen un edificio (Tipos D y E)



Una vez definido el tipo de edificio, se estudiará el Nivel de Riesgo Intrínseco de la actividad a desarrollar, para lo que habrá que determinar el número de sectores del edificio industrial, las actividades que se desarrollan en cada uno de estos sectores y, con estas premisas, comenzaremos a establecer las condiciones para la protección del edificio y sus alrededores.

La semana que viene, continuaremos con las condiciones de estudio y diseño de estos sistemas de protección contra incendios, en establecimientos industriales.

Iosu Salazar. Ingeniero T Industrial.
Asesor técnico de AFOGASCA



DESCIENDE UN 27% EL NÚMERO DE PERSONAS ENJUICIADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

En el segundo trimestre ha habido **41 personas** sometidas a instrucción • **28** de estas sentencias son **condenatorias**

✎ **Sara Cabrera**
📷 **Pilar Barco**

VITORIA – Cada 25 de noviembre, igual que ocurre el 8 de marzo, millones de mujeres en el mundo toman las calles. Lo hacen con el objetivo de denunciar la violencia y la discriminación que sufren a diario en todas sus vertientes. Esta es una violencia, sin embargo, que aún se sigue reproduciendo.

“Es innegable que el problema es hoy más visible que antes. Se están dando pasos muy importantes, pero creo, asimismo, que nuestra sociedad aún sigue perpetuando muchas actitudes y valores contrarios a la igualdad, y los datos así lo evidencian”, explica Izaskun Landaia Larizgoitia, directora de Emakunde.

Desde distintas organizaciones y entidades, se miden los índices de feminicidios y el número de víctimas va en ascenso con el transcurso de los días. Desde enero, y hasta finales de septiembre, se contabilizaron un total de 46 muertes de mujeres a manos de sus parejas o exparejas en el Estado.

Ahora, el Observatorio contra la violencia doméstica y de género ha publicado los datos referentes al segundo trimestre de este año 2019. En él, entre otros aspectos, destaca la disminución del número de condenados por violencia de género en el territorio alavés, un descenso que también se percibe a nivel estatal.

En Álava, de las 56 que se registraron en el segundo trimestre del pasado año 2018, han pasado en esta medición a ser 41 las personas enjuiciadas. Entre todas ellas, 28 sentencias han sido condenatorias y las 13 restantes absolutorias, según los juzgados de lo penal distribuidos por provincias. Así, Araba es la provincia con menos enjuiciados de todo el País Vasco, por detrás de Gipuzkoa, con 99, y de Bizkaia, con un total de 177.

De esas 41 personas, atendiendo a los subgrupos que presenta el Observatorio, solo una fue mujer. Doce fueron condenados españoles, dieciséis condenados extranjeros, cuatro absueltos españoles y nueve absueltos extranjeros.

La de personas enjuiciadas no es la única cifra que ha sufrido un descenso. En general, tanto las de Álava como las de España siguen la misma tendencia descendente con respecto al segundo trimestre del año pasado, así como respecto al primer trimestre del presente año 2019.

La directora de Emakunde considera que la sociedad está ahora más

FECHAS

● **25 de noviembre.** En esta fecha se celebra el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

● **8 de marzo.** Esta fecha conmemora el Día internacional de la mujer, con cifras récord en las manifestaciones recogidas en los últimos años.

IZASKUN LANDAIA “EL PROBLEMA ES HOY MÁS VISIBLE QUE ANTES”

Landaia reconoce que se están dando pasos muy importantes para avanzar, aunque se sigan perpetuando actitudes contrarias a esa igualdad.

IZASKUN LANDAIA “NO EXISTEN FÓRMULAS MÁGICAS, SINO TRABAJO DIARIO”

La directora de Emakunde recuerda que aún queda mucho trabajo por hacer en diferentes ámbitos.

41

En el segundo trimestre del presente año 2019, 41 han sido las personas enjuiciadas en Álava, según el Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género.

68%

En este segundo trimestre, el porcentaje total de condenas en Álava ha sido inferior al del año anterior, un 68,29%.

46

Desde que comenzó el presente año, y hasta finales de septiembre, ya eran 46 las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas contabilizadas en el territorio español.



Concentración de la plataforma **Nos queremos vivas en Vitoria**.

sensibilizada con el tema y muestra su solidaridad con las víctimas. Esto provoca que las mujeres se atrevan más a denunciar. “Muchos de estos casos, hasta hace relativamente poco, se gestionaban en el ámbito privado”, recuerda.

La violencia de género no es algo puntual, es un problema global, estructural y multidimensional, “en cuya raíz está la falta de igualdad”. Según Landaia, “es estructural en la medida en la que no nos enfrentamos a casos aislados, sino provocados por la falta de igualdad que aún se da en esta sociedad”.

En ese sentido, y al tratarse de un problema multidimensional, la solución radica en la concienciación y el

www.afogasca.es

C/ Madrid, 66 Vitoria-Gasteiz

945 286 962 afogasca@afogasca.es